



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-06 12:19:07
Radicado: S2026090477

Cod Dependencia: 41 Fol: FOR-GD-004
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA V3
Destino: ANÓNIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá, D.C., mayo de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición ANONIMA No **2663802026** Bogotá te escucha

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 del 22 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 20231, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

(...) MANIFIESTO QUE EN EL JARDIN SOCIAL SANTA TERESITA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, SE ESTAN PRESENTANDO ESTAS SITUACIONES ENTORNOS DE FAVORITISMO POR PARTE DE LA RECTORA ANDREA JOYA, CON ALGUNOS DE SUS COLABORADORES. ES VALIDO MENCIONAR QUE LA AUXILIAR OPERATIVA KAREN QUIÑONES RENUNCIO EN DIAS PASADOS EN SU CARTA REFIRIO MOTIVOS PERSONALES PERO LAS PERSONAS QUE ESTAMOS EN EL JARDIN SABEMOS QUE SU DECISION SE TOMO POR LAS ALTAS PREFERENCIAS QUE TIENE LA RECTORA CON DIANNY CAMPOS (AUXILIAR OPERATIVA), POR LA SOBRE CARGA LABORAL Y EL MAL AMBIENTE QUE ELLA VIVIO. LA RECTORA A MANIFESTADO EN MULTIPLES OCASIONES QUE LAS COSAS HAY Q HACERLAS COMO DIANNY DICE YA QUE ELLA TIENE UN AMPLIO CONOCIMIENTO EN LA OPERACION DE LOS JARDINES RAZON POR LA CUAL ESTA COMPAÑERA SE MUESTRA COMO SI FUERA NUESTRA JEFE Y SE CREE CON EL DERECHO A DARNOS ORDENES, NOS HABLA EN UN TONO DE VOZ NO ADECUADO. (ELLA SE CREE LA JEFE DEL JARDIN) PERO ESTOS COMPORTAMIENTOS OBEDECEN A LA TODA LA LIBERTAD Y EL PODER QUE LA RECTORA LE HA DADO A ESTA COMPAÑERA. LA RECTORA NO ORGANIZA EL TRABAJO DE MANERA IGUALITARIA PARA LOS APOYOS PEDAGOGICOS HAY UNA COMPAÑERA ASUMIENDO PRACTICAMENTE TODAS LAS SOCIALIZACIONES Y ACTAS QUE SE DEBEN ENTREGAR A LA SUPERVISION REALIZANDO UN TRATO DESIGUAL Y UNA SOBRE CARGA LABORAL. SE EVIDENCIA FAVORITISMO POR PARTE DE LA RECTORA HACIA EL APOYO PEDAGOGICO YESICA RODRIGUEZ GENERANDO UN TRATO DIFERENCIADOR Y FOMENTANDO EL MAL AMBIENTE ENTRE EL EQUIPO PEDAGOGICO. LA RECTORA HA VERBALIZADO EN VARIAS OCASIONES, QUE EL JARDIN ES MUY GRANDE, QUE ES BASTANTE EL TALENTO HUMANO QUE TIENE A SU CARGO, QUE LE DEMANDA MUCHO TIEMPO ATENDER LAS DINAMICAS PROPIAS DEL JARDIN (...)"

Respuesta: La Subdirección para la Infancia informa que, en el marco del **Convenio de Asociación No. 2533 de 2025**, suscrito con la **Caja de Compensación Familiar Compensar**, y en desarrollo de las

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260506-122015-99baa8-23996172
2026-05-06 11:35:06-05:00 - Página 1 de 5

acciones de supervisión y seguimiento a los servicios prestados en el Jardín Infantil Social Santa Teresita de la localidad de San Cristóbal, se adelantaron actuaciones orientadas a atender la comunicación anónima mediante la cual se exponen presuntas situaciones relacionadas con el ambiente laboral, dinámicas de liderazgo, relacionamiento interpersonal y funcionamiento operativo del servicio.

Teniendo en cuenta que la administración y operación del jardín infantil social se encuentra a cargo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, en calidad de operador del servicio y empleador del talento humano vinculado para su prestación, el equipo de apoyo a la supervisión del convenio procedió a poner en conocimiento del operador las situaciones descritas en la comunicación, con el fin de solicitar la revisión correspondiente en el marco de sus competencias administrativas y operativas.

En este sentido, se adelantaron las siguientes acciones:

- Mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2026, el equipo de apoyo a la supervisión del convenio solicitó la correspondiente respuesta a la Coordinadora del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia de la Caja de Compensación Familiar Compensar, en relación con las situaciones descritas en la petición anónima.
- En cumplimiento de dicha solicitud, la Coordinadora del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia de Compensar, mediante correo electrónico de fecha 29 de abril de 2026, remitió respuesta a la supervisión del convenio, informando que la Caja de Compensación Familiar cuenta con mecanismos formales de comunicación, seguimiento y control orientados a promover ambientes laborales respetuosos, colaborativos y acordes con los principios institucionales y la normatividad laboral vigente.
- Así mismo, el operador indicó que dichos mecanismos incluyen canales de reporte, acompañamiento al talento humano y espacios de orientación dirigidos a los equipos de trabajo, entre otras acciones orientadas al fortalecimiento institucional y organizacional.

Frente a las situaciones descritas de manera general en la comunicación anónima, Compensar precisó que, adelantará procesos de acompañamiento y seguimiento en el marco de sus políticas organizacionales y de gestión del talento humano. De igual manera, el operador manifestó que, a la fecha de emisión de la respuesta, no se registraban alertas, reportes formales o situaciones previamente informadas relacionadas con el equipo de trabajo o con el liderazgo de la responsable del servicio del Jardín Infantil Social Santa Teresita.

Adicionalmente, la Caja de Compensación Familiar Compensar informó que continuará fortaleciendo las acciones de seguimiento a la operación del servicio, así como el acompañamiento a los equipos de trabajo y la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del clima organizacional y del liderazgo, en coherencia con los principios de respeto, corresponsabilidad y mejora continua que orientan el desarrollo del programa de atención integral a la primera infancia.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social, en ejercicio de las funciones de supervisión y seguimiento contractual, continuará adelantando las acciones de verificación y acompañamiento correspondientes frente a la prestación del servicio, en el marco de las obligaciones definidas para el operador y de los lineamientos técnicos establecidos institucionalmente, con el propósito de contribuir al



fortalecimiento de ambientes adecuados para la atención integral de las niñas y los niños y el adecuado desarrollo de las dinámicas institucionales al interior del jardín infantil social.

Finalmente, y teniendo en cuenta que la petición se registró como anónima, se procede a publicar la presente respuesta conforme al procedimiento establecido para la atención de solicitudes de esta naturaleza, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los protocolos institucionales.

De esta manera, se da respuesta a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; reafirmando el compromiso de la entidad, por la atención integral a la primera infancia, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Hernando Capera - Subdirección para la Infancia.

Revisó: Angelica Martínez - Subdirección para la Infancia.

Ajustó: Daniel Moreno Roza - Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Subdirección para la Infancia

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260506-122015-99baa8-23996172
2026-05-06 11:35:06-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026090477

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260506-122015-99baa9-23996172

Creación: 2026-05-06 12:20:15

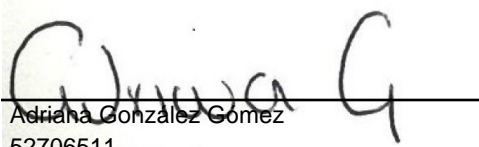
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-06 13:58:59



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación



Adriana González Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración



DANIEL MORENO ROZO
79690363
djmorenor@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260506-122015-99baa9-23996172
2026-05-06 13:59:06-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260506-122015-99baa9-23996172
2026-05-06 13:58:59 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026090477

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260506-122015-99baa9-23996172

Creación: 2026-05-06 12:20:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-06 13:58:59



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DANIEL MORENO ROZO djmorenor@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-06 12:20:29 Lec.: 2026-05-06 12:22:30 Res.: 2026-05-06 12:22:34 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-06 12:22:35 Lec.: 2026-05-06 12:23:23 Res.: 2026-05-06 12:23:39 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-06 12:23:41 Lec.: 2026-05-06 13:58:46 Res.: 2026-05-06 13:58:59 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign